



Gobierno de Canarias  
Presidencia del Gobierno  
REGISTRO GENERAL

02 NOV. 2010

ENTRADA  
Número:  
PGSG: Hora:

EXCMO. SR. DON PAULINO RIVERO BAUTE  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS  
Presidencia del Gobierno.  
Santa Cruz de Tenerife.

EXCMO. SR.:

Como es posible que ya conozca, un grupo de empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias se ha dirigido a V.E. a fin de que se suspenda la aplicación de los Acuerdos del Consejo de Gobierno por los que se establece una indemnización por cese a los ex-altos cargos.

Desde el Sindicato Independiente Canario (S.I.C.) queremos sumarnos a esa iniciativa, al considerar **inmoral** el abono de cualquier tipo de indemnización por cese a los que han ostentado la condición de altos cargos, teniendo en cuenta la gravísima situación económica por la que atraviesa el Archipiélago, así como los recortes salariales y de derechos que estamos soportando los empleados públicos, tanto en este ejercicio 2010 como en el próximo 2011.

Como sabe, en el artículo 43 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, se prohíbe el abono de cualquier tipo de ayudas de acción social para los empleados públicos (ayudas médicas, por estudios, premios de jubilación y permanencia, anticipos reintegrables, etc.)

Se niega -por ejemplo- a los empleados públicos **jubilados** la percepción de un mísero “premio de jubilación”, con la excusa de una predicada austeridad en el gasto público.

Pero -por el contrario- **no se priva a los altos cargos** que “se jubilan” momentáneamente de percibir una sustanciosa indemnización (pueden ser nombrados para otro alto cargo pasado un mes del cese sin que pierdan el derecho a la misma). Nadie se ha ocupado de eliminar o suspender la aplicación de los Acuerdos de Gobierno de fechas 20 de febrero de 1987, 15 de febrero de 1989 y 14 de marzo de 1991, que establecen esa indemnización en cuantía equivalente a una mensualidad de haberes del cesante, más la parte proporcional de las vacaciones no disfrutadas y de la paga extraordinaria devengada y no percibida.

Esta doble “vara de medir” es la que indigna a los empleados públicos. Todos los recortes y sacrificios son para ellos. Para los altos cargos, que deberían dar ejemplo, “se olvidan” los recortes.

Con los ceses realizados hasta la fecha, el coste para todos los canarios de estas indemnizaciones alcanzará una cantidad mínima (sin tener en cuenta los trienios) de **193.527,93 euros** y puede llegar a la de **334.720,33 euros** (igualmente sin trienios) si los altos cargos cesados no hubieren disfrutado de su descanso vacacional (lo que se acredita con una declaración responsable). En anexo se detallan las cantidades mínimas a percibir por cada alto cargo cesado.

Por cuanto antecede,

SOLICITO que el Gobierno de Canarias, que V.E. preside, elimine o suspenda durante 2011, el abono de **cualquier tipo de indemnización por cese** a los ex altos cargos del Gobierno, así como a los presidentes, directores y gerentes de empresas, fundaciones, y entes del sector público.

Santa Cruz de Tenerife, a dos de noviembre de 2010.



Antonio Trujillo Frías,  
Presidente del S.I.C.

## ANEXO

Cantidades mínimas (sin trienios) a percibir como indemnización por cese a los ex altos cargos que no sean nombrados para otro alto cargo en el plazo de un mes.

CESES DE ALTOS CARGOS. CRISIS DE GOBIERNO OCTUBRE 2010	Nuevo nombramiento en plazo de un mes	TOTAL INDIVID. SIN VACACIONES	TOTAL INDIVID. CON VACACIONES
D. José Manuel Soria López, Vicepresidente del Gobierno	NO	6.693,19	11.559,08
CONSEJEROS/AS			
Dña. Pilar Merino Troncoso, Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.	NO	6.426,39	11.087,42
Dña. María Mercedes Roldós Caballero, Consejera de Sanidad.	NO	6.426,39	11.087,42
Dña. Rita María Martín Pérez, Consejera de Turismo.	NO	6.426,39	11.087,42
VICECONSEJEROS/AS			
Dña. María Yolanda Perdomo Aparicio, Viceconsejera de Turismo.	NO	5.779,18	9.956,76
D. Francisco Antonio López Sánchez, Viceconsejero de Pesca.	NO	5.779,18	9.956,76
Dña. Matilde Asián González, Viceconsejera de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.	NO	5.779,18	9.956,76
Dña. Rosa Rodríguez Díaz, Viceconsejera de Hacienda y Planificación.	NO	5.779,18	9.956,76
Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz como Viceconsejera de Administración Pública.	NO	5.779,18	9.956,76
SGTs Y DIRECTORES/AS GRALES.			
D. Héctor Pérez Quevedo, Director General del Gabinete del Vicepresidente.	NO	5.687,15	9.841,27
Dña. María del Carmen Hernández Bento, Directora General del Gabinete de Estudios Socioeconómicos.	NO	5.687,15	9.841,27
D. Claudio Alberto Rivero Lezcano, Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo.	NO	5.687,15	9.841,27
Dña. Teresa María Barroso Barroso, Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.	NO	5.687,15	9.841,27
D. Domingo Antonio Bueno Marrero, Director General de Agricultura.	NO	5.687,15	9.841,27
D. Ernesto Aguiar Rodríguez, Director General de Desarrollo Rural.	NO	5.687,15	9.841,27

D. Martín Muñoz García de la Borbolla, Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda.	NO	5.687,15	9.841,27
D. Antonio Manuel Vera Aguiar, Director General de Patrimonio y Contratación.	NO	5.687,15	9.841,27
Dña. Pilar Teresa Díaz Luis, Directora General de Promoción Educativa.	NO	5.687,15	9.841,27
Dña. Blanca Rosa Quintero Coello, Directora General del Libro, Archivos y Bibliotecas.	NO	5.687,15	9.841,27
D. Adrián Mendoza Grimón, Director General de Energía.	NO	5.687,15	9.841,27
D. Sebastián Ledesma Martín como Director General de Infraestructura Turística.	NO	5.696,61	9.864,77
Dña. Dunia Esther Álvaro Soler como Directora General de Ordenación y Promoción Turística.	NO	5.696,61	9.864,77
D. Marcelino Umpiérrez Figueroa como Director General de Ganadería.	NO	5.696,61	9.864,77
D. Guillermo Díaz Guerra como Director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.	NO	5.696,61	9.864,77
Dña. Jimena Delgado-Taramona Hernández como Directora General de Promoción Económica.	NO	5.696,61	9.864,77
D. Enrique Hernández Bento como Interventor General.	NO	5.696,61	9.864,77
D. Arturo Cabrera González como Director General de Comercio.	NO	5.696,61	9.864,77
Dña. Sinesia María Medina Ramos como Directora General de Consumo.	NO	5.696,61	9.864,77
D. José Trasobares de Dios como Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad.	NO	5.696,61	9.864,77
D. Fernando Gómez-Pamo Guerra del Río como Director General de Atención a las Drogodependencias.	NO	5.696,61	9.864,77
Dña. María Inmaculada Acosta Artilles como Directora de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.	NO	5.696,61	9.864,77
<b>DIRECTORES DE ÁREA S.C.SALUD</b>			
D. Miguel Celso Lima González, Director del Área de Salud de El Hierro.	NO	4.389,99	7.634,76
D. Jaime Bernárdez López, Director del Área de Salud de La Gomera.	NO	4.389,99	7.634,76
Dña. María Rosa de Haro Brito como Directora del Área de Salud de La Palma.	NO	4.658,24	8.079,22
<b>TOTAL GASTO ACUMULADO:</b>		<b>193.527,93</b>	<b>334.720,33</b>